

INSTALACIÓN DE VALLADO Y/O PLATAFORMA ELEVADORA DECLARACIÓN RESPONSABLE

INTERESADO/A

DNI / NIF / NIE	Nombre o razón social	1º apellido	2º apellido

REPRESENTANTE

DNI / NIF / NIE	Nombre o razón social	1º apellido	2º apellido

OPCIONES DE NOTIFICACIÓN

Seleccione el medio por el que desea ser notificado											
☐ Sede Electrónica (https://sede.malaga.eu)					☐ Dirección postal*						
Correo electrónico para avisos					Teléfono móvil para avisos						
Tipo de vía	Nombre de la vía				Nº	Bis	Portal	Escal.	Planta	Puerta	Km.
Código Postal	Municipio				Provincia				País		

* Opción disponible sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas según Art. 14 de la Ley 39/2015.

DIRECCIÓN EN LA QUE SE PRETENDE SITUAR EL VALLADO Y/O PLATAFORMA ELEVADORA

Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Fecha prevista de la instalación ¹

DECLARO RESPONSABLEMENTE

Primero. Que la instalación auxiliar de obra que se pretende realizar es la que, a continuación, declaro:

A. Vallado	Meses	Largo	Ancho
☐ En calzada rodada.			
☐ Zona de aparcamiento.			
☐ Zona de reserva de estacionamiento. ^{II}			
☐ Zona peatonal o semipeatonal.			
A. Plataforma elevadora	Meses	Largo	Ancho
☐ En calzada rodada.			
☐ Zona de aparcamiento.			
☐ Zona de reserva de estacionamiento. ^{II}			
☐ Zona peatonal o semipeatonal.			

☐ Doy mi consentimiento al tratamiento de datos de carácter personal

Información básica sobre protección de datos. Responsable: Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras. Tratamiento: Licencias Urbanísticas. Finalidad: Tramitación de la solicitud de licencias urbanísticas. Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos como se explica en la información adicional. Información adicional: www.malaga.eu/lopd/rat.pdf

Málaga, a
Fdo.

INSTALACIÓN DE VALLADO Y/O PLATAFORMA ELEVADORA DECLARACIÓN RESPONSABLE

Segundo. Expediente relacionado. (Indicar año y nº de expediente o nº de documento)

LOBRAS		DROBRAS						
/		/						
Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Bis	Portal	Escal.	Planta	Puerta	Km.

Tercero. Que me comprometo a:

- Exigir, a la empresa o profesional que ejecute las obras y/o instalaciones, el cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en las obras de construcción e instalaciones, así como la normativa relativa a la gestión de residuos de la construcción.
- Cumplir los requisitos establecidos en la Ordenanza de Movilidad de la ciudad de Málaga, antes de la ocupación de la vía pública cuando la instalación se ubica en zona de aparcamiento con limitación horaria (SARE).
- Retirar a mi cargo y sin derecho a ningún tipo de indemnización la instalación declarada, una semana antes de la celebración de actividades festivas populares o tradicionales, dejando libre de cualquier tipo de ocupación la vía pública hasta la finalización de las mismas, cuando la calle en la que se ubica la instalación pueda verse afectada por la celebración. Siendo conocedor de que el incumplimiento de esta obligación, en el plazo señalado, dará lugar a la inmediata retirada de la instalación, con carácter subsidiario, por la GMU, y sin necesidad de audiencia previa. Tras finalizar dichas actividades podré colocar nuevamente la instalación por el plazo autorizado que reste de ocupación.
- Requerir el auxilio de la Policía Local, con 72 horas de antelación, si con motivo de la ocupación de la vía pública fuera necesario la retirada de algún vehículo.
- Garantizar la comodidad y seguridad del tránsito peatonal.
- No anclar directamente en el suelo y proteger con láminas el espacio ocupado, estando prohibido la realización de trabajos con materiales húmedos sobre el pavimento.
- Como regla general, dejar siempre expedito un paso de ancho mínimo de 1,20 metros entre el bordillo de la acera y la instalación que se autoriza, sin que, en ningún caso, pueda afectar a la calzada rodada.
- Retirar y llevarlo a vertederos autorizados, una vez llenos, no permaneciendo más de 48 horas en la vía pública.

Cuarto. Que he abonado las tasas conforme al artículo 4 de la [Ordenanza Fiscal nº 33](#).

Quinto. Que conozco:

- Que la ocupación de la vía pública:
 - Como regla general **NO** podrá afectar a la calzada rodada
 - Excepcionalmente, cuando fuese necesario e ineludible desviar el tráfico peatonal por la calzada, delimitaré la zona con un ancho mínimo de 1,50 m., aislada del tráfico de vehículos mediante los elementos de separación y protección adecuados para garantizar la seguridad de los peatones. El estrechamiento de la calzada que como consecuencia de ello se produzca, será señalado y balizado previa autorización de la Unidad Administrativa competente y según las prescripciones recogidas en el informe que dicha Unidad elabore al respecto.
- La instalación de vallados y/o plataformas elevadora sin la presentación de la preceptiva declaración responsable, o habiéndola presentado con omisiones, inexactitudes o falsedades esenciales o sin ajustarse en aspectos esenciales a lo que en ella he manifestado, está tipificado como **infracción urbanística grave**, según el [artículo 161.3 b\) y h\) de la LISTA](#).
- Los efectos de la declaración responsable que, a continuación, se detallan:
 - Se entienden dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros.
 - De conformidad con el [artículo 69 de la LPAC](#), y el [artículo 157 de la LISTA](#), sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas en que pudiera incurrir y de la imposición de las correspondientes sanciones, la GMU está legitimada para dictar Resolución determinando la imposibilidad de continuar con el ejercicio de derecho, en cualquiera de los siguientes supuestos:
 - La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe, incorpore o se exija en la declaración responsable.
 - La no presentación, ante la GMU, de la declaración responsable, a través del formulario oficial publicado en la [Sede Electrónica](#), acompañada de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado.

**INSTALACIÓN DE VALLADO Y/O PLATAFORMA ELEVADORA
DECLARACIÓN RESPONSABLE**

- III. La inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable y en el presente formulario.
- IV. El incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto.
- V. No acompañar a mi declaración responsable todas aquellas autorizaciones e informes administrativos previos necesarios para la ejecución de las obras e instalaciones.

- En ningún caso se entenderán adquiridas por declaración responsable facultades en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico de aplicación. Las actuaciones sujetas a declaración responsable que se realicen sin haberse presentado la misma, cuando sea preceptiva, o que excedan de las declaradas, se considerarán como actuaciones sin licencia a todos los efectos, aplicándoseles el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a las obras, instalaciones y usos sin licencia.
- Son responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los promotores y los técnicos firmantes de los correspondientes certificados presentados, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.

Sexto. Que de conformidad con el Anexo II.2. de la OMLU, apporto la siguiente documentación obligatoria:

Representación

- ☐ Acreditación de la representación legal (si procede).

Tasas

- ☐ Justificante del abono de las tasas, de conformidad con la [Ordenanza Fiscal nº 33](#).

Planos de situación y emplazamiento

- ☐ Plano de situación donde quede identificada la parcela o inmueble objeto del expediente.
- ☐ Plano donde quede reflejada la ubicación exacta de la/s instalación/es.

Séptimo. Que de conformidad con las características de la instalación, apporto la siguiente documentación complementaria, según los casos:

Cuando la instalación ocupe calzada rodada o zona de reserva de estacionamiento ^I

- ☐ Informe favorable del Área de Movilidad.

Cuando la instalación ocupe dominio público o la vía pública

- ☐ Autorización del titular del dominio o vía pública.

INFORMACIÓN

- ^I Si no se indica fecha de inicio, se entenderá como tal la de presentación de la declaración responsable.
- ^{III} Estacionamientos reservados a Servicios Oficiales, carga y descarga, ambulancias, motocicletas, patinetes, personas con movilidad reducida o similares.